26593

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE

ABOGADOS

0025P/SAE.C.6.3
Quito, 30 de abril de 2012

Superintendencia de Compañías
02 MAY 2012
CAU

Señor doctor
Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ECUADOR
Ciudad.-

Señor Intendente de Compañías de Quito,

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, adjunto tercera copia certificada del Contrato de Cesión de Participaciones efectuada en la compañía de responsabilidad limitada denominada Sande Ecuador Cía. Ltda., en la cual el Registrador Mercantil del cantón Quito ha tomado nota al margen de la inscripción de dicha Compañía en el Registro a su cargo.

Atentamente,

José Aurelio Pinto.
Presidente
C.C.112112398

Pablo Ortiz García
Matrícula 17-1979-16 CJ

Adj.: lo indicado

Ingresado cesión de participaciones 07/05/2012

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NN.UU. P.O. BOX: 17-01-3188 – TELF(593 2)2254323 - FAX (593 2) 2258038
E-MAIL: pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: Dos mil ochocientos dos (2802)

CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTE:

BASTION INVESTMENT B.V.

CESIONARIA

MONTIS INVESTMENT B.V.

CUANTIA: USD$ 3.299.500

DI: 4 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de marzo del año dos mil doce, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen : por una parte y en calidad de Cedente, el señor Johannes Franciscus Van Der Hulst en su calidad de Apoderado Especial de Bastion Investment B.V.; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la compañía Montis Investment B.V., representada por el señor Andre Ruigrok en su calidad de Apoderado Especial. Los comparecientes son

de nacionalidad Holandesa, inteligentes en el idioma castellano, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar una de la cual conste una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de Cedente, el señor Johannes Franciscus Van Der Hulst en su calidad de Apoderado Especial de Bastion Investment B.V.; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la compañía Montis Investment B.V., representada por el señor Andre Ruigrok en su calidad de Apoderado Especial. Los comparecientes son de nacionalidad Holandesa, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO** Sande Ecuador Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de mayo del mismo año. DOS.DOS La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en sesión realizada el día doce de septiembre de dos mil once autorizó por unanimidad de votos del capital social, la transferencia de participaciones indicada en la Cláusula siguiente de esta escritura pública. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Cedente, Bastion Investment B.V. a través de su Apoderado Especial, procede a transferir la totalidad de las participaciones que posee en el capital de

PODER

La abajo firmante, BASTION INVESTMENTS B.V., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Curaçao, registrada en el Registro Comercial de Curaçao bajo el No. 90233, en adelante llamada Bastion, legalmente representada por su único director, Orangefield Trust (Caribbean) N.V. , establecida en Curaçao, Kaya W.F.G. Mensign 14, registrada en el Registro Comercial de Curaçao bajo el No.10581, por medio de este instrumento nombra

al señor Johannes Franciscus van der Hulst
residente en Cooperativa Oficiales de Policia
Calle de la Amistad A-4 PB y Calle de la Solidaridad
Guayllabamba, Ecuador,

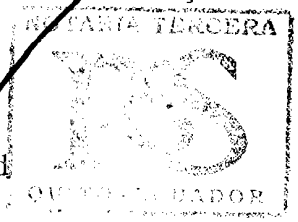

portador del pasaporte holandés No. NW5LR4B27 emitido el 22 de Mayo del 2009 y válido hasta el 22 de Mayo del 2014, como su mandatario con el propósito de que comparezca a nombre de Bastion ante un notario público de la República de Ecuador, con el objeto de suscribir la escritura pública de cesión de participaciones, por la cual Bastion Investment B.V., propietaria de 3'299.665 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en el capital social de Sande Ecuador Cía. Ltda., cederá a favor de Montis Investments B.V. las indicadas participaciones.

Se le faculta al señor Johannes Franciscus van der Hulst para comunicar y solicitar a las autoridades públicas y privadas el registro y anotaciones que la ley ecuatoriana requiere para perfeccionar la cesión de participaciones indicada.

Suscrito en Curaçao, el 7 Marzo de 2012

BASTION INVESTMENTS B.V.

.....

Representado por su Director
Orangefield Trust (Caribbean) N.V.

Visto por legalización:

las firmas de **Eugenie J. Nectar** y **Silva M. Allee**, ambos con domicilio en Curazao, apoderados de y como tal conjuntamente representando legalmente la sociedad anónima **Orangefield Trust (Caribbean) N.V.**, establecida en Curazao, cual compañía a su turno es directora de la sociedad de responsabilidad limitada **BASTION INVESTMENTS B.V.**, igualmente establecida en Curazao,

por mi, Andreas Maria Petrus Eshuis, notario con sede en Curazao, hoy el 12 de Marzo de 2012.

APOSTILLE
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)
1. País: *Curazao, Antillas Neerlandesas*
El presente documento público
2. ha sido firmado por *A.M.P. Eshuis*
3. actuando en su calidad de *notario con sede en Curazao*
4. se halla sellado/timbrado por *A.M.P. Eshuis.*
CERTIFICADO
5. en *Curazao* 6. el 12 MAART 2012
7. *Por el Teniente Governador de la Isla de Curazao. El Jefe del Departamento del "Registro Civil e Elecciónes"*
8. No. 2150 .... 10. Firma:
9. Sello/Timbre:
Z.A. Narvaez

NED ANTILLEN f 5,– NED ANTILLEN f 1,– NED ANTILLEN f 1,– NED ANTILLEN f 0,25 NED ANTILLEN f 0,25

12 MAART 2012

IDENTIDAD 171227145-9
JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST
22 DE SEPTIEMBRE DE 1.963
MYDEECHT HOLANDA
EXT. 29 21042 63010
QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.

NOTARIA TERCERA

HOLANDESA V 1343 V 1322
C/C. WILMA GUADALUPE ROJAS SALAS
SUPERIOR DEPENDIENTE
JACOBUS JAHANNES VAN DER HULST
ELIZABETH MARIA VAN DER HULST
QUITO PICHINCHA-1-06-2.000
QUITO-1-06-2.012.

CERTIFICO: Que la [illegible]
De [illegible] por el
suscrito [illegible] vista
de lo cual doy fé.
Quito [illegible] MAR 2012

NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

PODER

MONTIS INVESTMENTS B.V., *sociedad debidamente organizada* y existente de conformidad con las leyes de Curaçao, registrada en el Registro Comercial de Curaçao bajo el No. 118216, en adelante llamada "Montis", legalmente representada por su único director, CMS Curaçao N.V., establecida en Curaçao, Schottegatweg Oost 18, registrada en el Registro Comercial de Curaçao bajo el No. 93981, *por medio de este instrumento nombra:*

al **Sr. André Ruigrok**
residente en Orellana 270 y Cotopaxi
Ayora (Cayambe) 92 2363577, Ecuador,

portador del pasaporte Holandés no. NX80F21D1, emitido el 7 de Abril de 2010 y válido hasta el 7 de Abril de 2015, como su apoderado con el propósito de que comparezca a nombre de Montis ante un notario público o su sustituto, en la República de Ecuador, con el fin de ejecutar una cesión de participaciones de acciones, *por la cual Bastion Investments B.V., establecida en Curaçao, Kaya* W.F.G. (Jombi) Mensing 14, registrada en el Registro Comercial de Curaçao bajo el No. 90233, propietaria de 3.299.665 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en el capital social de Sande Ecuador Cía. Ltda., establecida en Ecuador, de los cuales los miembros de una *asamblea de accionistas por unanimidad de votos*, lo que representa la totalidad de su capital, han autorizado a Bastion Investments B.V., para transferir a favor de Montis todas sus acciones y Montis ha acordado adquirir dichas acciones.

Además, el Sr. Ruigrok esta plenamente facultado para solicitar al notario o las *autoridades publicas, para registrar la cesión de acciones* anteriormente mencionada y hacer las anotaciones y registros requeridos según la ley Ecuatoriana y añadir todas las demás cláusulas necesarias para el cumplimiento y la validez del instrumento de asignación.

Este Poder es valido hasta el 30 de Marzo de 2012, a menos que sea revocado por escrito.

Firmado en Curaçao, el día 13 de Diciembre de 2011.

CMS Curaçao, N.V.
director general

El infrascrito:

dr. Miguel Lionel Alexander, notario con sede en Curazao, por medio de la presente certifica:

que - en conformidad con los informes obtenidos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Curazao - el dr. Willem Lourens de Bruijn, nacido el día 16 de febrero del año 1950, es un director de la compañía anónima CMS CURAÇAO N.V., establecida en Curazao, y en dicha calidad puede legalmente representar a CMS CURAÇAO N.V., cual compañía a su turno - en conformidad con los informes obtenidos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Curazao - es director único de la sociedad privada:

MONTIS INVESTMENTS B.V.,

establecida en Curazao y en dicha calidad puede legalmente representar a MONTIS INVESTMENTS B.V.;

que la firma que aparece en el documento que antecede es la firma auténtica del dr. Willem Lourens de Bruijn.

En fe de lo cual el infrascrito pone su sello oficial y firma al pie del presente documento, hoy, día 19 de diciembre del año 2011.

MLA/js

véase al dorso

APOSTILLA

(Convención de La Haya del día 5 de octubre de 1961)

1. País: Curazao

Este documento público

2. fue firmado por dr. Miguel Lionel Alexander

3. procediendo en su calidad de notario

4. lleva el sello del notario dr. Miguel Lionel Alexander

Certificado

5. en Curazao 6. el 20 DEC. 2011

7. por las autoridades competentes de la Isla de Curazao

El jefe del departamento del "Registro Civil y de Elecciones".

8. No. 8936

9. Sello: 10. Firma:

Z.A. Narvaez

GEZAGHEBBER ANDGEBIED CURACAO

DEC. 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171870188-9

ANDRE RUIGROK
DELFT-HOLANDA
6 DE MAYO DE 1974
EXT. 35 26120 81330 M
QUITO_PCHA-2003 EXT.

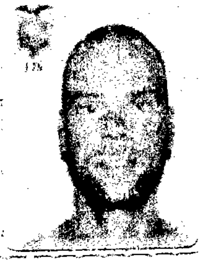

HOLANDESA E2343 I3242
CC.TANIA ELIZABETH MERINO RUIZ
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY
ANTON NICOLAAS MARIA RUIGROK
JANNY RUIGROK BRUINOOGE
QUITO-22-7-2003
QUITO-22-7-2015 AFP

REN 0531380

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De ______ UNA ______ foja(s) útil(es) ... por el suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito ______ 26 MAR 2012

NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SANDE ECUADOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 18:00 de hoy 12 de septiembre de 2011, en el local social de la Compañía ubicado en el Barrio La Victoria, camino a Guayllabamba, lote dos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda. Encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía ya que están presentes todos sus socios, Bastion Investments B.V. y Ferenc de Vries, renuncian a convocatoria, y de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside la sesión el señor José Aurelio Pinto, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Juan Marín Cevallos, por decisión unánime de los socios, quien certifica que se encuentra presente el 100 % del capital social de la Compañía. Los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día: Autorización de cesión de participaciones y admisión de nuevo socio.

Pide la palabra el señor Jan van der Hulst, quien manifiesta a nombre de su representada, Bastion Investments B.V., la voluntad de transferir todas las participaciones, esto es, 3.299.665 en el capital de Sande Ecuador Cía. Ltda., en favor de Montis Investments B.V. Escuchados sus argumentos para tal transferencia, los socios por unanimidad adoptan la siguiente resolución:

Autorizar al socio Bastion Investments B.V. para que transfiera sus 3.299.665 participaciones de un valor de US $ 1 cada una, en el capital de Sande Ecuador Cía. Ltda., en favor de Montis Investments B.V., Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Curaçao. Como consecuencia de la resolución, por unanimidad se acepta como nuevo socio de Sande Ecuador Cía. Ltda. a Montis Investments B.V.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declarar un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario le da lectura, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo, firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 20:02.

Bastion Investments B.V.
Socio

Ferenc de Vries
Socio

José Aurelio Pinto
Presidente

Juan Marín Cevallos
Secretario de la Junta

Quito, 12 de septiembre de 2011

CERTIFICADO

Yo Juan Wladimir Marin Cevallos, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía de responsabilidad limitada denominada Sande Ecuador Cía. Ltda., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de la referida Compañía, en sesión efectuada el 12 de septiembre de 2011, por unanimidad de votos del capital social de la nombrada Compañía, se autorizó al socio Bastion Investment B.V. que transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es, 3'299.665 participaciones de un valor de US$ 1 cada una, en favor de Montis Investment B.V., Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Curaçao.

Para constancia de lo cual suscribo el presente documento.

f).....
C.C. 1712906005

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA TERCERA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACONES CEDENTE: BASTION INVESTMENT B.V. CESIONARIA MONTIS INVESTMENT B.V. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA SANDE ECUADOR CIA LTDA celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve ante el suscrito Notario de la CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el veintiseis de marzo del dos mil doce de la escritura referida . Quito, a veintiseis de marzo del dos mil doce.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1138** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1864, vta, Tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía **"SANDE ECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiséis de marzo del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, diez de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
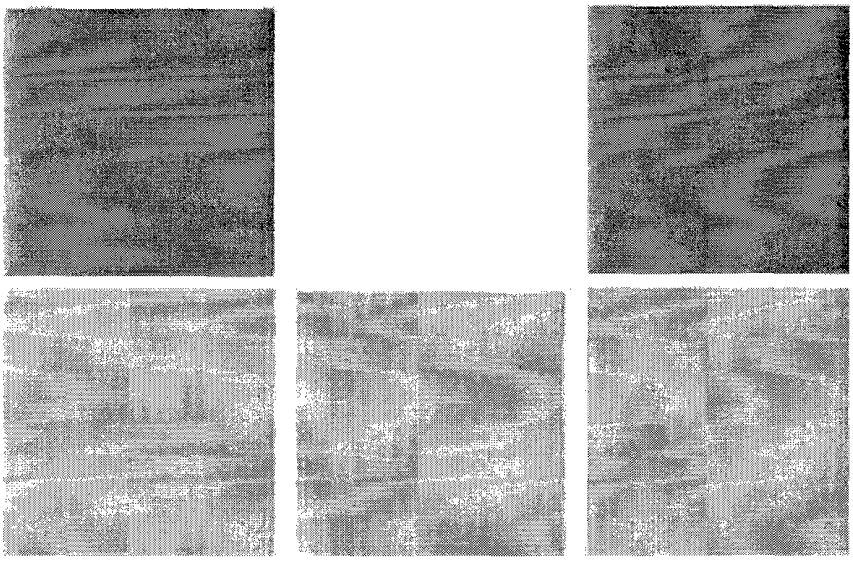
mb/